

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2023/05103 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del programa "Menjar a casa" (Plan normativo 2023).

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Almussafes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de del programa "Menjar a Casa" del Ayuntamiento de Almussafes.

Por tal razón, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, indicando que, en el caso de que éstas no se presentasen, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Almussafes, a 11 de abril de 2023. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

